

b) Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsión) del título exigido o justificante de haber abonado los derechos para su expedición.

c) Certificado médico expedido por una Jefatura Provincial de Sanidad, acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio.

d) Declaración jurada de no haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado, Provincia o Municipio.

e) Certificación negativa de antecedentes penales.

f) En el caso de opositoras, el certificado definitivo de haber cumplido el Servicio Social, o de estar exentas del mismo, que no podrá ser posterior a la terminación del plazo señalado en el primer párrafo de la norma 9.2.

9.2. Plazo.

El plazo de presentación será de treinta días a partir de la publicación de la lista de aprobados.

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

9.3. Excepciones.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicio.

9.4. Falta de presentación de documentos.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia, referida en la base cuarta. En este caso, la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento según orden de puntuación a favor de quienes, a consecuencia de la referida anulación, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

10. NOMBRAMIENTOS

10.1. Nombramiento.

Aprobada por la Junta del Puerto de Algeciras-La Línea la propuesta de nombramiento formulada por el Tribunal, por la misma se procederá a los nombramientos.

10.2. Nombramiento definitivo.

Por Orden ministerial, de acuerdo con el artículo 6.º, 5, c) del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, se extenderán los correspondientes nombramientos de funcionarios de carrera a favor de los interesados.

11. TOMA DE POSESION

11.1. Plazo.

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 15 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

11.2. La Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

12. INCOMPATIBILIDADES

12.1. Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 y concordantes del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga en esta Junta con cualquier otra de la Administración centralizada o autónoma del Estado.

13. NORMA FINAL

13.1. Recurso de carácter general contra la oposición.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Algeciras, 14 de abril de 1976.—El Presidente, Francisco Javier Valdés Escuin.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

19347

ORDEN de 25 de septiembre de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de tres plazas de «Análisis Matemático III» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Análisis Matemático III» (Facultad de Ciencias), tres plazas,

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos y en las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto de 1976).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto de 1976).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1.d.) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

19348

ORDEN de 25 de septiembre de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de tres plazas de «Análisis Matemático IV» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Análisis Matemático IV» (Facultad de Ciencias), tres plazas,

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos y en las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto de 1976).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto de 1976).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1.d.) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

19349

ORDEN de 27 de septiembre de 1976 por la que se convocan dos plazas de «Derecho Civil» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) a oposición en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Vacantes plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Derecho Civil» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), dos plazas,

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Uni-

versidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 20).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1.d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de octubre de 1975.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

19350 ORDEN de 27 de septiembre de 1976 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para cubrir dos plazas de Profesores adjuntos de Universidad de la disciplina de «Econometría y Métodos Estadísticos» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales).

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Econometría y Métodos Estadísticos» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), dos plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1.d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

19351 RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se hace pública nueva lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre de Profesores de Término de «Historia y Técnica del Libro», «Restauración del Libro» y de «Procedimiento de Ilustración del Libro» de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de admisión de solicitudes de aspirantes para tomar parte en la oposición libre, para proveer plazas vacantes de Profesores de Término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, convocada por Orden ministerial de 27 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre), y ampliada por Orden ministerial de 22 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio), para las asignaturas de «Historia y Técnica del Libro», «Restauración del Libro» y de «Procedimiento de Ilustración del Libro».

Esta Dirección General hace pública la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS

Apellidos y nombre	D. N. I.
<i>Historia y Técnica del Libro</i>	
Arnán Lombarte, Florencio	36.860.995
Lamarca Morell, María Dolores	37.608.418
López Mateo, María del Carmen	15.670.762
Tera García, Blanca María	28.146.601
Tormo Ballester, Enrique	46.106.724
<i>Restauración del Libro</i>	
Tormo Ballester, Enrique	46.106.724
Vallina Mas, José Antonio	46.104.946

Nombre y apellidos	D. N. I.
--------------------	----------

Procedimiento de Ilustración del Libro

Delgado Martínez, Manuel Pablo	5.104.039
Ibáñez Blanco, Carlos	244.198
Paricio Latasa, Alvaro	18.294.082
Sainz Ruiz, José María	16.732.424
Solsona Sancho, Asunción	37.631.806
Vives Piqué, María Rosa	39.293.753

EXCLUIDOS

Por no reunir las condiciones exigidas en la base 2.1.c) de la convocatoria:

Apellidos y nombre	D. N. I.
--------------------	----------

Historia y Técnica del Libro

Tormo Freixes, Enrique	36.260.558
------------------------------	------------

Restauración del Libro

Vañas Torner, Vicente	22.203.813
-----------------------------	------------

Se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para reclamaciones sin carácter de recurso, previstas en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de septiembre de 1976.—El Director general, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.

19352 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de las plazas de Profesor agregado del grupo XV, «Química (Química analítica)», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid, y «Química» de igual Escuela de las Universidades Politécnica de Valencia y Córdoba.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio y en la Orden de convocatoria de 26 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de las plazas de Profesor agregado del grupo XV, «Química (Química analítica)», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid y «Química» de igual Escuela de las Universidades Politécnica de Valencia y Córdoba, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

- Don Juan Miguel López Fernández (D. N. I. 5.069.047).
- Don Alberto Fernández Gutiérrez (D. N. I. 23.650.872).
- Doña María Dolores Climent Morató (D. N. I. 19.377.360).
- Don Jesús García de Leaniz Rigó (D. N. I. 27.644.299).
- Don Juan Sancho Civera (D. N. I. 19.761.218).
- Don Víctor Cerdá Martín (D. N. I. 41.361.714).
- Don Juan Antonio Serra Belenguer (D. N. I. 19.786.038).
- Don Manuel Aguilar Sanjuán (D. N. I. 41.884.199).
- Don Jesús Pérez Sarmentero (D. N. I. 12.170.483).
- Doña María Asunción Molina Casino (D. N. I. 4.524.391).
- Don Ignacio Burón Arias (D. N. I. 10.487.509).
- Don Alfonso Guirraún Pérez (D. N. I. 23.582.892).
- Don José Manuel Cano Pavón (D. N. I. 27.874.528).
- Don Enrique Jesús Alonso Hernández (D. N. I. 29.626.437).
- Doña María Isabel Rico Selas (D. N. I. 3.747.382).

Excluidos

Don Juan Antonio Muñoz Leyva (D. N. I. 31.303.086). No adjunta escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Gervasio Moreno Melgar (D. N. I. 1.300.382). No presenta certificado de función docente o investigadora. No adjunta escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No acompaña informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Angel Triridad Mateos (D. N. I. 7.676.364). No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Francisco Bosch Serrat (D. N. I. 22.825.601). No adjunta